



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El gobierno del Presidente Juan Domingo Perón, entre los años 1946 y 1955 significó en la historia argentina una revolución social y cultural sin precedentes, dirimida pacíficamente en el terreno de la Constitución y de la ley.

El Partido Peronista se constituyó formalmente el 15 de enero de 1947. Su Obra de Gobierno transformó la Argentina, modificando los mecanismos de gobierno del poder ejecutivo, para optimizar la coordinación de los trabajos y controlar personalmente los organismos claves, creando el Consejo Federal de Coordinación, encargado de vincular las actividades en las provincias, sistematizando las informaciones que debían brindar las reparticiones públicas mediante el Consejo Coordinador de Investigaciones, Estadísticas y Censos, reorganizando los viejos ministerios, creando nuevas secretarías dándoles a sus responsables rango ministerial, entre otras tantas acertadas políticas, pero siempre teniendo en cuenta que La Felicidad del Pueblo y la Grandeza de la Nación son los objetivos principales del movimiento, partiendo de una filosofía de vida, simple, profundamente nacional y popular, pregonando la justicia Social, la Independencia Económica y la Soberanía Política.

Sin dudas es un pensamiento político articulador por naturaleza que trasciende el conflicto entre el enfoque individualista y el colectivista y tiene como sujeto político al Pueblo.

Las transformaciones en materia social, la posibilidad de tener acceso a la política por parte de la clase trabajadora, el reconocimiento de los derechos civiles y laborales, el desarrollo de la industria nacional contribuyeron a que esta obra de gobierno tenga una legitimidad popular sin precedentes en nuestro país y es esta obra la que no podemos dejar de recordar y tratar de tener en nuestra memoria.

A partir del 6 de octubre de 2012, quedó inaugurada en el Archivo General de la Nación, uno de los más importantes de América Latina, tanto en lo que respecta a documentos escritos, como sonoros y visuales, la muestra que propone un acercamiento al fenómeno social y político del gobierno del general Juan Domingo Perón.

Esta exposición se está presentando actualmente en la localidad de San Carlos de Bariloche hasta el 24 de Noviembre del corriente año, en el hotel S.UTERYH



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

ubicado en la calle Goedeche 256 y estará abierta al público diariamente de 15:30 a 19hs con entrada libre y gratuita.

La exposición cuenta con la curaduría de Magdalena Insausti, coordinadora del área de Comunicación y Acción Cultural del Archivo General de la Nación, y la consultoría de Patricia Alsúa, subdirectora de la Casa de Santa Cruz.

En el marco de la muestra, se proyectan un compilado de documentos audiovisuales originales referidos a Juan Domingo Perón, restaurados y digitalizados en el marco del Programa de Modernización que lleva adelante el Archivo General de la Nación.

Considero a esta exposición un aporte fundamental enriquecedor para la comunidad y una excelente forma para lograr entender mejor el presente, es una manera de conocernos y de comprender cómo nuestra sociedad a través de los años ha llegado a ser lo que es.

Por ello:

Autor: Rubén Alfredo Torres.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Su satisfacción y Beneplácito por la realización de la exposición "Juan Domingo Perón. Su obra de Gobierno" llevada a cabo por el Archivo General de la Nación del Ministerio del Interior en articulación con científicos, docentes y becarios del IIDyPCa (CONICET-UNRN), la asociación Liga Peronista Bariloche y Espacio Carta Abierta Bariloche, que se está presentando hasta el 24 de noviembre de 2012 en el Hotel SUTERYH, calle OTTO Goedeche 256, San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.